



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM INSTALACION
RED DE AGUA Y DESAGUE PARA HABILITACION ESTERILIZACION
PARA AUTOCLAVE EN CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 3332

COIHUECO 12 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento articulo 10 N° 8.

CONSIDERANDO

- 1.- Donación de la Embajada Japonesa por medio del Ministerio, de un Equipo Autoclave, indispensable para el Cesfam Coihueco.
- 2.- Solicitud de Adquisición N° 719 de Dirección Desamu Coihueco.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores.

N°	PROVEEDOR	R. U. T.	MONTO
1	Luis Hernández Pino	12.186.930-6	\$ 200.000
2	Carlos Ramírez Navarrete	17.749.845-9	\$ 222.222
3	Richard Baeza Riquelme	13.795.124-k	\$ 233.333

- 3.- D.A. N° 3255 del 07/06/2012 que designa a Don Elías Figueroa Fonseca como Alcalde subrogante.
- 4.- El D.A. N° 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM por Servicio de Instalación Red de Agua y Desagüe para la habilitación de la unidad de esterilización destinada a la instalación de un Equipo Autoclave donado por la Embajada Japonesa.
- 2.- Emitase Orden de Compra directa por Servicio Instalación Red de Agua y Desagüe a Luis Hernández Pino, Rut N° 12.186.930-6 por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 "Otros Servicios Generales" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ELIAS FIGUEROA FONSECA
Alcalde de Coihueco (S)

EFF/GML/JJS/RMC/MCP/amm.-